

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:		<input type="checkbox"/>		
Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional Clase 2006 Y Remisos									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula					
Consiste en publicar la convocatoria del Servicio Militar Nacional, donde se especifica el periodo de inscripción, los requisitos.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley y Reglamento del Servicio Militar							
DOCUMENTO A OBTENER:		Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Al cumplir los 18 años de edad o más							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica							
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
1. Acta de nacimiento certificada reciente.		SI	1						
2. Credencial para votar (INE) en caso de no contar con la credencial:		SI	1						
• Comprobante de domicilio de agua, teléfono, luz o predial (copia)		SI	1						
3. Certificado o boleta de últimos estudios		SI	1						
4. Clave CURP (copia en ampliación tamaño carta)		SI	1						
5. Cuatro fotografías tamaño cartilla a color, fondo blanco en papel mate, playera o camisa blanca sin logotipos (cabello corto, sin barba, sin bigote, sin patilla) debe ser revelado normal, no urgente, no instantáneas .		NO	0						
6. En caso de ser remiso y registrado o nacido en otro municipio se requiere constancia de no tramitación de cartilla de identidad militar		SI	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Se acude ante la Junta Municipal de Reclutamiento de Tenango del Valle y se solicita la Cartilla del Servicio Militar 2. Se coteja la documentación con el original y se queda copia simple 3. Se procede a la toma huellas y firmas 4. Se entrega la Cartilla del Servicio Militar en un lapso de 10 días a la persona que realizo el tramite							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 días							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Cuando el solicitante reúne todos los requisitos y acude en los tiempos establecidos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Cuando el solicitante reúne todos los requisitos y acude en los tiempos establecidos.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Omar Millán Díaz							
DOMICILIO:		CALLE:	Constitución			NO. INT. Y EXT.:	101		
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:	Tenango del Valle				

C.P.:	52300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
717	14 4 01 60		217	No aplica	secretariadelayuntamiento@tenangodelvalle.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Las mujeres pueden tramitar la Cartilla de Servicio Militar Nacional?				
RESPUESTA:	Si, no es obligatorio es opcional e ir a las Oficinas de la 22/a Zona Militar, ubicadas en el Municipio de Rayón, Estado de México.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde tramito mi constancia de no haber tramitado mi Cartilla del Servicio Militar Nacional?				
RESPUESTA:	En la oficina municipal de la Junta Municipal de Reclutamiento del lugar donde es originario la persona				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si aún no cumplo con la mayoría de edad ¿Puedo tramitar la Cartilla de Servicio Militar Nacional?				
RESPUESTA:	No, hasta cumplir los 18 años en el año que le corresponde.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		21 / 03 / 2024
C. LETICIA SOTELO VÁSQUEZ	LIC. OMAR MILLÁN DÍAZ	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TENANGO DEL VALLE
2022-2024